

G.A.044919

VIG051218

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 449/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52382, cuyo objeto es la adquisición de un sistema de amplificación óptica para ART-RIV y BON-VAL, que fuera solicitada por Gerencia de División Tecnologías de Información Y Comunicaciones;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante con fecha 29/07/2019;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18 y R 18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:-----

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:-----

A: <H>ISBEL S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 28/06/2019, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 a 4 de la compra de referencia.

<H>ITEM	Descripción	Cant.	Precio unit. (USD)	PRECIO TOTAL (USD)</>
<H>1	</>Sist. De Amplificación Óptica ART-RIV	1	77.511,00	77.511,00
<H>2	</>Sist. De Amplificación Óptica BON-VAL	1	85.321,00	85.321,00
<H>3	</>Conjunto de Repuestos	1	24.974,00	24.974,00
<H>4	</>Capacitación	1	27.355,00	27.355,00
<H>5	</>Soporte	4	8.679,00	34.716,00

Sub Total.....USD 249.877,00
I.V.A. (22%).....USD 54.972,94
TOTAL C/IVA.....USD 304.849,94

<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H> TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
304.849,94	USD	35,153	10.716.389,94

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> USD (dólares americanos).

<H>MONEDA DE PAGO:</> USD (dólares americanos).

<H>PRECIO:</> Firmes en la moneda de cotización.

<H>PAGO:</> Se abonará mediante transferencia bancaria según lo establecido en el Punto 28 de la Parte II según el siguiente detalle:

- El monto correspondiente al ítem 1 se abonará una vez que se haya instalado el sistema, se haya instalado el software de gestión y se aprueben los ensayos de aceptación.
- El monto correspondiente al ítem 2 se abonará una vez que se haya instalado el sistema, se haya instalado el software de gestión y se aprueben los ensayos de aceptación.
- El monto correspondiente al ítem 3 se abonará al recibir el stock de repuestos.
- El monto correspondiente al ítem 4 se abonará una vez que la capacitación se haya realizado.
- El monto correspondiente al ítem 5 se abonará por períodos de seis meses a semestre vencido.

<H>CONDICIONES DE ENTREGA:</>

<H>3.1. INFORMACIÓN A ENTREGAR CON EL SUMINISTRO</>

Se deberá entregar por cada equipo un juego de manuales completos en formato digital, en idioma inglés o español.

Se solicita que toda la información adicional que el fabricante pueda

proveer sobre configuraciones y aplicaciones también se incluya como parte de la documentación.

<H>3.2. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y FIRMWARE</>

El adjudicatario debe proveer sin ningún costo adicional para UTE las

nuevas versiones de software y firmware de los equipos ofertados por un plazo de 2 años.

<H>3.3. CRONOGRAMA DE ENTREGAS</H>

Los sistemas se adquieren en modalidad "Llave en mano".

La ingeniería de detalle deberá ser entregada para su aprobación dentro

de un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18.1 de la Parte II.

UTE

inspeccionará el equipamiento recibido en los depósitos del proveedor

(dentro del departamento de Montevideo), en un plazo máximo de 60 días

calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el

Punto 18.1 de la Parte II.

Previo al inicio de la instalación deberá aprobarse la ingeniería de detalle e impartirse la capacitación.

Para realizar las instalaciones, ejecutar y aprobar los ensayos de aceptación el contratista contará con un plazo máximo de 90 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto

18.1 de la Parte II.

<U>Soporte sobre los sistemas instalados:</U> tendrá una duración de 2

años, los cuales se considerarán a partir del momento en que se aprueban

los ensayos de aceptación.

<H>GARANTIA TÉCNICA: </H> Los sistemas contarán con dos años de garantía,

la cual comprende: hardware y software, así como la instalación realizada por el contratista.

El inicio del período de garantía será el momento de la aprobación final

de los ensayos de aceptación.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</H> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 a 4 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 19.08.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL